



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia verla con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación para que, con urgencia, se prorrogue el vencimiento para realizar el trámite a través del cual se inscribe en el Registro de Acceso a los Subsidios de Energía (Rase) para los subsidios de los servicios energéticos (luz y gas) en el marco de la Segmentación Energética Nacional.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En consonancia por los reclamado por el Defensor del Pueblo de Santa Fe Jorge Henn, le pedimos al poder ejecutivo que interceda ante el gobierno nacional por todos los santafesinos y santafesinas que no pudieron inscribirse a los subsidios energéticos.

Son de público conocimiento los problemas que se han generado durante la inscripción, ya sea por la falta de recursos para hacerla como por los problemas de sistema acaecidos, sin mencionar la imposibilidad fáctica de acceder a los turnos presenciales que han sufrido los ciudadanos.

Así, los Defensores del Pueblo de todo el país nucleados en la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (Adpra) le reclaman al gobierno nacional que otorgue una prórroga al vencimiento para realizar el trámite a través del cual se accede al subsidio de los servicios energéticos (luz y gas).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La solicitud de una prórroga en los vencimientos para la inscripción al Registro de Acceso a los Subsidios de Energía (Rase), tiene su fundamento en los derechos que serán afectados en caso de impedirse por cuestiones ajenas a los ciudadanos su inscripción. Entendemos que la extensión de plazo debería ser al menos durante todo el mes de septiembre, para que la misma pueda realizarse organizadamente. Además, sería necesario establecer un mecanismo que permita rectificar los datos vertidos, los que en muchos casos y ante la premura impuesta por los exiguos plazos fueron involuntariamente manifestados.

El formulario online debe ser completado por cada hogar del país para poder seguir manteniendo los subsidios energéticos en las tarifas de los servicios. Quienes no lo realicen dejarán de percibir el subsidio. Y quienes lo hagan, recibirán los subsidios en relación a sus ingresos y características del grupo familiar.

No es una novedad hablar de analfabetismo tecnológico, exigir a determinados grupos sociales un formulario digital, a veces, puede ser un acto violento. Hay mecanismo que deben preverse con la antelación suficiente para garantizar los derechos de todos y todas.

Muchos santafesinos no realizaron el trámite y varios de ellos tienen dudas o desconocimiento al respecto. Por ello desde nuestras oficinas de bloque se brinda asesoramiento y acompañamiento, pero no alcanza; se necesita tiempo y al poder ejecutivo en la misma sintonía.

Consideramos que no puede ser responsabilidad del santafesino la improvisación en el sistema, ni las fallas en las páginas virtuales, mucho menos los acotados plazos de carga. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani